

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2447

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de marzo de 2022 por la cual se adjudica definitivamente el puesto de trabajo de jefatura de grupo de la función administrativa dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases

Hechos

1.- El día 3 de febrero de 2022 se publicó en el BOIB núm. 18 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 31 de enero de 2022 a través de la cual se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefatura de grupo de la función administrativa dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.

2.- El día 16 de marzo de 2022 se constituyó la Comisión de Selección para revisar las solicitudes presentadas. En la reunión, verificó que sólo se había presentado una candidatura a esta convocatoria, la de la señora María del Pilar Sánchez Grao, que cumplía todos los requisitos exigidos para participar en este procedimiento.

3.- Tal y como consta en el Acuerdo de la comisión, al confirmar que la única aspirante cumplía todas las especificaciones requeridas y atendiendo a los criterios de celeridad y simplificación administrativa, no fue necesario valorar los méritos aportados ni publicar el Acuerdo provisional. Igualmente, decidió adjudicar el puesto de trabajo de jefa de grupo de la función administrativa dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases a la señora María del Pilar Sánchez Grao, y elevar al órgano competente el acuerdo adoptado para su resolución y publicación.

Fundamentos de derecho

1.-Artículos 29 y 30 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud (BOE núm. 301, de 17/12/2003).

2.-Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre Selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social (BOE núm. 8, de 9/01/1999).

3.-Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el cual se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 75, de 21/05/2011), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 5 diciembre de 2012 (BOIB núm. 11, de 22/01/2013).

4.-Resolución del director general del Servicio de Salud de 23 de mayo de 2011 por la que se dictan las instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 87, de 11/06/2011).

5.-Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 3 de noviembre de 2020 por la cual se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 191, de 7/11/2020), entre ellas, convocar y resolver los procedimientos de provisión de puestos de jefatura y asimilados que se deban proveer por el sistema de concurso, así como también la remoción del personal que haya obtenido un puesto de trabajo a través de este sistema.

Por todo ello dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Dar conformidad a la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección nombrada para la provisión, a través del procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefatura de grupo de la función administrativa dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.



2.- Adjudicar el puesto de trabajo de jefa de grupo de la función administrativa dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases a la señora María del Pilar Sánchez Grao.

3.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el portal web del Servicio de Salud ([www. ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)) y en los tableros de anuncios y página web del Hospital Universitario Son Espases.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos-administrativos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Palma, 28 de marzo de 2022

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB Núm.191, de 7/11/2020)

